



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00953841-UNC-ME#FCQ- Lic. Art.3 Dr. Bisig

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Carlos Gastón BISIG, en el sentido que se le otorgue licencia - con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, a fin de realizar una estadía de investigación en el marco de una colaboración con el laboratorio del Dr. Pezza. en la "OMRF" (Oklahoma Medical Research Foundation), Oklahoma City, Estados Unidos.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 15;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Encomendar y autorizar al Dr. Carlos Gastón BISIG (Legajo N° 38.475), en representación de esta Facultad, a realizar una estadía de investigación en el marco de una colaboración con el laboratorio del Dr. Pezza. en la "OMRF" (Oklahoma Medical Research Foundation), Oklahoma City, Estados Unidos; y, en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, a partir del 27-12-2024 y hasta el 05-03-2025, con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CM.mes

